

DOCUFORMAS

es... La formal

412581

Mexico, DF a 5 de Mayo de 2010



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

09-02 - 6 MAYO 2010 E-002

DIR. GRAL. DE PROGRAMACION
PRESUPUESTO Y REC. MATERIALES
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CP RICARDO PIÑA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISORAS DE MERCADO
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Insurgente Sur 1971
Col Guadalupe Inn, CP 01020
Mexico, DF

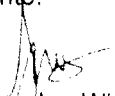
El que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores, así como en la fracción I, inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, vengo a proporcionar la siguiente información:

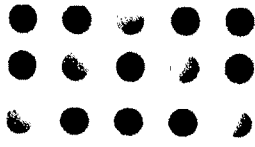
1. Informe anual del presidente del consejo de administración.
2. Informe del comisario.

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Institución pido sirva:

Único.- Tenerme por dando cumplimiento en tiempo a lo establecido, por la fracción III del artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores, así como en la fracción I, inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente.


Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz
Presidente del Consejo.



DOCUFORMAS

es... La forma!

Mexico, DF a 30 de Abril de 2010

En mi carácter de Presidente de consejo presentó el informe anual preparado por el Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social comenzado el día 1 de enero y terminado el 31 de diciembre de 2009.

Se presenta a la Asamblea por el Comisario de la Sociedad, relativo a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe presentado por el Consejo de Administración respecto de las operaciones de la Sociedad realizadas durante el ejercicio social de 2009.

Se presenta a esta Asamblea el informe sobre la situación fiscal de DOCUFORMAS S.A.P.I. DE C.V., la cual está siendo analizada por el Despacho de auditores externos Deloitte Touche Tohmatsu / Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.


Se presenta la información financiera de DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V. por el ejercicio social de 2009.

Se presenta la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social de 2009, por la cantidad de \$39,985,258.25 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Ocho pesos 25/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) y se propone sea aplicada de la siguiente manera :

a) El equivalente al 5% (cinco por ciento), esto es, la cantidad de \$1,999,262.91 (Un Millón Novecientos Noventa Y Nueva Mil Doscientos Sesenta y Dos pesos 91/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos), se destine para incrementar el Fondo de Reserva Legal de la Sociedad.

b) El resto, esto es la cantidad de \$37,985,995.34 (Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cinco pesos 34/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos), se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Atentamente


Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz
Presidente del Consejo.

José Luis Morales Rodríguez

Contador Público

INFORME DEL COMISARIO

Cd. De México a 30 de abril de 2010

SEÑORES ACCIONISTAS,

DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V.

Estimados todos:

En mi carácter de Comisario de DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V., y en cumplimiento del artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo informe por el ejercicio social que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 en los siguientes términos:

He efectuado la inspección de los libros de la sociedad y demás documentos de los cuales el Consejo de Administración se basó para rendir informe a la sociedad en cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, constatando que dicho informe se ajusta y proporciona información veraz y correcta en cumplimiento de las políticas de la sociedad.

Derivado de lo anterior, me permito proponer a ustedes la aprobación de los mismos, así como aprobar la administración y los actos efectuados por el Consejo de Administración en ejercicio de sus funciones durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Muy respetuosamente,



JOSE LUIS MORALES RODRIGUEZ

COMISARIO